

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°68/2024

Acta N°013/2024

Montes, 31 de mayo de 2024

VISTO: I) Las cinco notas enviadas por la Comisión del Festival del Reencuentro dirigidas a la Intendencia de Canelones, Municipio de Montes, Ministerio de Turismo, Ministerio de Educación y Cultura y ANTEL, donde se solicita a cada organismo brindar el apoyo que consideren conveniente para el festival programado para los días 7, 8, 9 y 10 de noviembre del presente año.

CONSIDERANDO: I) Que el Festival del Reencuentro constituye un evento de gran relevancia cultural y social tanto para la localidad de Montes como para la región, atrayendo una significativa participación de visitantes que contribuyen al desarrollo local y regional.

II) La necesidad de facilitar y asegurar la entrega efectiva de las solicitudes de apoyo a los distintos organismos, actuando como nexo para promover una colaboración eficaz que contribuya al éxito del festival.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES RESUELVE:

- 1) Actuar como nexo entre la Comisión del Festival del Reencuentro y los organismos destinatarios de las solicitudes de apoyo, asegurando que las notas sean debidamente entregadas y consideradas por cada entidad.
- 2) Exhortar a cada organismo a evaluar la posibilidad de brindar el apoyo necesario que contribuya al éxito del Festival del Reencuentro, reflejando el compromiso con el desarrollo social, cultural, y turístico de la región.
- 3) Solicitar a cada organismo que comunique al Municipio de Montes las decisiones tomadas respecto al apoyo del evento, con el objetivo de informar a la Comisión.
- 4) Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación
- 5) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Firma del Alcalde

[Firma manuscrita]
ALCALDE

Firma Concejal

[Firma manuscrita]
Donnel Chapera

Firma Concejal

Firma Concejal

[Firma manuscrita]
ERES

Firma Concejal

[Firma manuscrita]
Ivana Flacchini